

QUILMES, 13 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-1131/09, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 531/09, las Resoluciones (R) N° 928/09, N° 86/10, N° 252/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprobó el Régimen para el Personal Contratado en Planta transitoria.

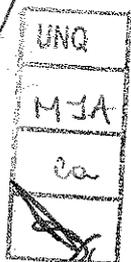
Que por Resolución (R) N° 86/10 se realizó la convocatoria para cubrir cuatro puestos para el cargo de Operador Telefónico, Categoría 6, tramo inicial del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General.

Que el jurado oportunamente designado ha examinado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones pertinentes y ha efectuado el correspondiente orden de mérito.

Que el acta publicada, no ha sido recurrida.

Que según surge de la misma, el primer puesto en el orden de mérito es ocupado por Irene Jazmín Kearney, el segundo por Verónica Elisabeth Fernández, el tercer puesto es ocupado por María de Luján Acosta y el cuarto por Amorina Cecilia Albanese.

Que por lo expuesto, corresponde designar a las aspirantes ganadoras del concurso.



00553

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo su Dictamen N° 471/10, obrante a fs. 985 y 986.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

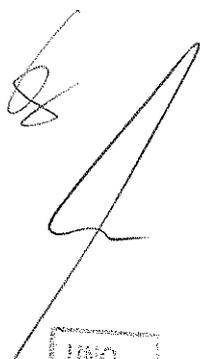
#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a partir del día 12 de julio del corriente a Irene Jazmín Kearney, DNI N° 30.263.460, en el cargo de Operador Telefónico, Categoría 6, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaria General en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 86/10 y el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria, aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTICULO 2°: Designar a partir del día 12 de julio a Verónica Elisabeth Fernández, DNI N° 30.146.411, en el cargo de Operador Telefónico, Categoría 6, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaria General en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 86/10 y el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria, aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTICULO 3°: Designar a partir del día 12 de julio a María de Luján Acosta, DNI N° 27.816.422, en el cargo de Operador Telefónico, Categoría 6, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaria General en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 86/10 y el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria, aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTICULO 4°: Designar a partir del día 12 de julio a Amorina Cecilia Albanese, DNI N° 23.700.467, en el cargo de Operador Telefónico, Categoría 6, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaria General en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 86/10 y el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria, aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.



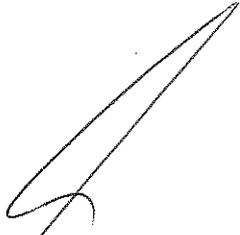
UNQ
NJA
ca


ARTICULO 5º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución será imputado al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.2 (Personal en Planta Transitoria), Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: - 00553

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes